



XUNTA
DE GALICIA



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Consultoría para la **evaluación final externa con enfoque de género** del proyecto “Familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrollo integral, sostenible, adaptado al cambio climático y con equidad de género”.

Expediente: PR803D-2022-00000029-00

Contenido

I.	Introducción	2
II.	Pertinencia al contexto y al proyecto.....	2
2.1.	Descripción de las organizaciones ejecutoras.....	2
2.2.	Breves antecedentes y contexto de la intervención	3
2.2.1.	Breve caracterización de la zona de intervención y población beneficiaria.	3
2.2.2.	Breve descripción del proyecto.....	3
III.	Objetivos y alcance de la evaluación	6
3.1.	Objetivos	6
3.2.	Alcance	9
IV.	Perspectiva metodológica.....	10
V.	Fases de implementación de la evaluación.....	10
VI.	Contenido propuesto para el documento de Informe de Evaluación Final	12
VII.	Requisitos y criterios de selección de la propuesta técnica y económica	15
VIII.	Plazo para la presentación de la oferta técnica y económica.....	16
IX.	Requerimientos de confidencialidad y autoría	17

I. Introducción

El presente documento recoge los Términos de Referencia (TdR) para la contratación de una persona y/o equipo consultor que diseñe y realice la **Evaluación Final externa con enfoque de género** del proyecto **“Familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrollo integral, sostenible, adaptado al cambio climático y con equidad de género”**; ejecutado en Nicaragua por el Movimiento por la Paz -MPDL- y por la Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal (ADDAC) con fondos de la Cooperación Gallega a través de la Xunta de Galicia.

Este proceso deberá incorporar en todas sus fases como **principios** de evaluación:

- *Estar orientada hacia los resultados*: Principalmente, los cambios y efectos generados y cómo estos han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas, su participación, el acceso a recursos, las capacidades instaladas y el fortalecimiento de sus procesos organizativos.
- *Coherencia*: Deberá tomar en cuenta las fases anteriores del ciclo del proyecto: Diagnóstico inicial, la formulación, la línea de base (LdB) y, el informe de seguimiento generado.
- *Alineación*: Se deberá reflejar en qué medida el proyecto contribuyó al logro de: 1. Las estrategias institucionales del MPDL en Nicaragua y de ADDAC en las que se insertó la acción; 2. El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026) de Nicaragua, en las líneas estratégicas vinculadas al proyecto. 3. El Plan estratégico del MPDL en Galicia; 4. La contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculadas al proyecto.
- *Participación*: Dicha evaluación final deberá involucrar a todos los actores de la intervención, facilitando la comunicación y generando la oportunidad para el aprendizaje colectivo y la apropiación de resultados.
- *Utilidad*: Deberá estar orientada hacia las personas titulares de derechos, implicados directa o indirectamente en la acción. Los hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones deberán brindar orientaciones y pautas para mejorar los procesos de intervención.
- *Incorporar el enfoque de género*: Análisis de los roles de género (roles tradicionales o la división sexual del trabajo en función del sexo, desigualdades) y la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, acceso y control de los recursos, valoración de las necesidades prácticas e intereses estratégicos, los derechos para hacer frente a la discriminación directa o indirecta.

II. Pertinencia al contexto y al proyecto

2.1. Descripción de las organizaciones ejecutoras

La ejecución del proyecto estuvo a cargo de **Movimiento por la Paz -MPDL-**, organización sin ánimo de lucro, de desarrollo, acción social y ayuda humanitaria, creada en 1983. La entidad aspira a la paz global, donde se asegure la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos. El MPDL tiene presencia en Nicaragua desde 1995. Actualmente, se trabaja en el fortalecimiento de capacidades de mujeres y hombres campesinos a través de la promoción de la agroecología, la seguridad alimentaria nutricional (SAN), la diversificación productiva, la adaptación al cambio climático, protección y acceso a agua, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de niñas y mujeres campesinas, todas estas acciones bajo un enfoque de cultura de paz y derechos.

El socio local para la ejecución del proyecto fue la **Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal (ADDAC)**, su fin es promover el desarrollo rural sostenible con familias campesinas en situación de pobreza a través de la promoción de la agroecología, la soberanía alimentaria, el desarrollo productivo alternativo, la organización campesina, equidad de género, promoción integral de la juventud, el desarrollo humano, el establecimiento de iniciativas económicas alternativas y el establecimiento de cooperativas campesinas multisectoriales.

2.2. Breves antecedentes y contexto de la intervención

El proyecto **“Familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrollo integral, sostenible, adaptado al cambio climático y con equidad de género”** fue identificado y formulado a inicios del 2022 a partir de los principales problemas reflejados en el “diagnóstico participativo Tuma-La Dalia-abril 2022”; en este proceso participaron las personas titulares de derechos y el personal técnico-administrativo del MPDL en Nicaragua y ADDAC.

El proyecto inició el 1 de septiembre del año 2022 y finaliza el 30 de noviembre del 2023, para una duración de 15 meses.

2.2.1. Breve caracterización de la zona de intervención y población beneficiaria.

Las comunidades intervenidas son zonas empobrecidas y con múltiples afectaciones. Las familias de las 8 comunidades afrontan problemas productivos que a menudo ocasionan su migración, sufren riesgos climáticos que disminuyen su capacidad productiva y, por ello, minan su seguridad alimentaria, sus medios de vida y sus fuentes de generación de ingresos. A nivel social, predomina la cultura heteropatriarcal y machista que aumenta la brecha de género y generacional, la organización comunitaria es mínima.

El proyecto intervino en 8 comunidades, 4 de ellas venían de un proceso similar a la intervención del proyecto, que requería una extensión de los procesos para mejorar y fortalecer las capacidades instaladas: *La Ceiba, El Cas, El Nisperal y, El Galope*. En las otras 4 comunidades, fue la primera vez que el MPDL y ADDAC intervinieron, respondiendo a una solicitud hecha por las y los líderes comunitarios.

Municipio	Comunidad
<i>El Tuma-La Dalia</i>	<i>1. La Ceiba</i>
	<i>2. El Cas</i>
	<i>3. El Nisperal</i>
	<i>4. El Galope</i>
	<i>5. El Triángulo</i>
	<i>6. San Agustín</i>
	<i>7. Monte Ored</i>
	<i>8. La Chiripa</i>

2.2.2. Breve descripción del proyecto

El proyecto promovió un modelo de desarrollo económico sostenible de base agroecológica para 200 familias campesinas en 8 comunidades del municipio de Tuma-La Dalia, departamento de Matagalpa. Se apoyó de

forma particular el fortalecimiento socioeconómico de mujeres y jóvenes, la resiliencia de familias campesinas frente a las crisis climáticas, alimentarias y económicas desde un enfoque territorial y a través de un modelo de desarrollo económico integral sostenible de base agroecológica, con enfoque de género y de diálogo intergeneracional.

Período de intervención:

Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2022

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2023

Duración: 15 meses

Financiación:

Presupuesto General: €189.148.49

Desde el enfoque de derechos, se distinguen tres grupos protagonistas de la acción: En primer lugar, Titulares de Derechos, que responden a las personas que integran la población directa e indirecta, en segundo lugar, Titulares de Responsabilidades y, Titulares de Obligaciones.

Titulares de Derechos:

Población beneficiaria directa: compuesta por 200 familias (30% mujeres, 70% hombres, 20% jóvenes) con edades comprendidas entre 18 a 65 años, de escasos recursos económicos y con limitada tenencia de tierra, pero apta para el uso agrícola. Las familias beneficiarias poseen las siguientes características (actualizadas en la LdB 2022):

- Familias campesinas agricultoras asalariadas: no poseen tierra propia para producción, pero poseen sus solares y son arrendatarios entre 1 a 2 mz para siembra de granos básicos (maíz y frijol), pocos manejan especies menores, venden su mano de obra dentro y fuera de la comunidad, migran a otra región o fuera del país, una parte de la producción es autoconsumo y el resto la comercializan dentro de la comunidad).
- Familias campesinas minifundista grano basiqueras (dueños de tierra entre 1 a 15mz, el 50% de estas tierras no son de vocación agrícola y son propensas a deslaves. Se dedican únicamente al rubro de granos básicos (maíz y frijol), algunos son arrendatarios, poseen animales de patio, algunas familias venden su mano de obra.
- Familias campesinas minifundista en proceso de diversificación: dueños de tierra entre 0,125mz a 10 mz, en proceso de diversificación o pocos diversificados, algunos son arrendatarios para siembra de granos básicos (maíz y frijol), siembran hortalizas (tomate y chiltoma), cacao, café, poseen animales de patio y ganado bovino, venden su mano de obra, comercializan la producción a acopiadores dentro de la comunidad o en otros casos directamente en La Dalia o Matagalpa.

Población beneficiaria indirecta: Población total de las 8 comunidades, ya que de manera indirecta, fueron beneficiados con las acciones agroecológicas, ambientales, sociales y organizativas que se promovieron en el marco del proyecto.

Titulares de Responsabilidades:

- ADDAC como organización local que promueve el desarrollo en la zona.
- Cooperativa Flor de Dalia.
- Líderes y lideresas de las comunidades

- Juntas directivas de las Asambleas comunitarias.
- MPDL como organización gestora de los fondos.

Titulares de Obligaciones: Las sinergias con las autoridades locales e instituciones del estado fue mínima, sin embargo, la acción del proyecto tiene como marco la política de desarrollo del país y las acciones que se promueven en el municipio a través de la Alcaldía Municipal.

Matriz de Marco Lógico (MML):

Objetivos / Resultados	Indicadores Objetivamente Verificables
<p>Objetivo General:</p> <p>Contribuir a la resiliencia de las familias campesinas del norte de Nicaragua frente a las crisis climáticas, alimentarias y económicas desde un enfoque territorial.</p>	<p>I1.OG: Al final del proyecto se cuenta con una a red campesina de producción agroecológica que agrupa a 8 comunidades del municipio de Tuma La Dalia.</p> <p>I2.OG: En diciembre de 2023 las comunidades han consolidado y presentado en espacios de toma de decisiones en el municipio sus planes estratégicos de desarrollo alternativo comunitario de acuerdo a las características y potencialidades del territorio.</p> <p>3.OG: Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de los emprendimientos productivos (agropecuarios y no agropecuarios) apoyados por el proyecto están funcionando bajo un modelo sostenible que toma en consideración los riesgos climáticos existentes.</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Promovido un modelo de desarrollo económico integral sostenible de base agroecológica y con enfoque de género y de diálogo Intergeneracional para 8 comunidades campesinas del municipio de El Tuma-La Dalia.</p>	<p>I1.OE: El 80% familias campesinas participando organizadamente en transición agroecológica de fincas o en emprendimientos rurales consolida al menos 3 acciones agroecológicas dentro de sus prácticas productivos y económicas.</p> <p>I2.OE: Al menos el 70% de las familias participantes mejoran y diversifican su alimentación introduciendo al menos 2 nuevos productos locales de alto contenido nutricional en su dieta.</p> <p>I3.OE: El 50% de las familias participantes en el proyecto han equilibrado en al menos un 20% el número de tareas domésticas y horas dedicadas al trabajo de autocuidados.</p>
Resultados	Indicadores Objetivamente Verificables
<p>Resultado 1:</p> <p>Promovido un modelo de producción agroecológico que sea sostenible económica, social y ambientalmente y propicie la soberanía y la seguridad alimentaria.</p>	<p>I1.R1: Al finalizar el proyecto el 60% de las familias participantes incorporan a su producción 2 rubros de alto contenido nutricional agropecuario.</p> <p>I2.R1: Al finalizar el proyecto, el 50% de las familias capacitadas definen e implementan estrategias agroecológicas en sus sistemas productivos para adaptarse al cambio climático.</p> <p>I3.R1: A partir del mes 12 del proyecto al menos el 75% de los emprendimientos productivos agroecológicos apoyados proveen a las empresas de distribución local.</p> <p>I4.R1: Al final del proyecto, los 8 reservorios de semillas liderados por los grupos comunitarios cubren hasta el 35% de la demanda de las familias en semillas locales no híbridas de calidad (seleccionadas).</p>

<p>Resultado 2:</p> <p>Fortalecido un modelo empresarial alternativo con enfoque de cadena de valor con responsabilidad social, priorizando a mujeres y Jóvenes.</p>	<p>I1.R2. Al finalizar el proyecto, al menos el 50% de las familias participantes en el Resultado 2 han identificado y puesto en marcha con su presupuesto y plan de acción un rubro para la generación de ingresos con visión empresarial.</p> <p>I2.R2. Al finalizar el proyecto al menos 10 mujeres y 10 jóvenes capacitados participan activamente en la red organizativa campesina de transformación y comercialización alternativa.</p> <p>I3.R2. Desde el mes 12 del proyecto, al menos 10 mujeres y 10 jóvenes comercializan al menos tres nuevos productos de sus iniciativas empresariales.</p> <p>I4.R2: Al finalizar el proyecto, al menos 2 grupos empresariales campesinos establecen relación comercial con la cooperativa Flor de Dalia.</p>
<p>Resultado 3:</p> <p>Conformadas y fortalecidas 8 estructuras organizativas comunitarias que articulen el modelo productivo sostenible con equidad de género y diálogo intergeneracional.</p>	<p>I1.R3: Al finalizar el proyecto, un 80% de las asambleas comunitarias cuentan con planes estratégicos de desarrollo que incorporan la promoción de modelos alternativos de producción y emprendedurismos fomentando la participación plena y la igualdad de oportunidades entre hombre, mujeres y jóvenes.</p> <p>I2.R3: En el mes 13 del proyecto se ha puesto en marcha un plan de trabajo en red entre las promotorías agroecológicas y de emprendimiento alternativo de las 8 comunidades.</p> <p>I3.R3: La participación plena de las mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades y acceso a puesto de toma de decisiones se incrementa en un 10% a través del trabajo en red de las promotorías comunitarias en desarrollo humano alternativo con enfoque de cultura de paz.</p>

III. Objetivos y alcance de la evaluación

3.1. Objetivos

El objetivo general del proceso de evaluación es determinar en qué medida se alcanzaron los objetivos y resultados propuestos para la intervención, así como los cambios y efectos alcanzados. Busca obtener conclusiones y recomendaciones sobre la formulación e identificación del proyecto, la metodología de trabajo utilizada, los resultados alcanzados (alcance e impacto y/o cambios), la sostenibilidad de las acciones, la participación de los agentes implicados en todas las fases del Programa, así como la incorporación de las prioridades horizontales. Se propone una evaluación de carácter formativo, con la cual se puedan extraer lecciones aprendidas y que permita el aprendizaje colectivo para el reforzamiento de nuevas intervenciones.

Los objetivos específicos perseguidos con la evaluación son:

- Evaluar la **pertinencia** del proyecto, analizando si responde a las necesidades observadas en su formulación y en el momento de la evaluación y en qué medida el proyecto se ha adaptado a la evolución del contexto.
- Evaluar el **alcance de resultados y de objetivos** a través del logro de indicadores, tomando como referencia la Matriz de Marco Lógico y haciendo énfasis especial en la evaluación de la calidad de los procesos.

- Evaluar el **impacto** generado por la intervención, teniendo en cuenta los efectos, deseados y no deseados, provocados.
- Evaluar la capacidad de gestión de las entidades agrupadas y asociadas en relación con la eficiencia, eficacia y calidad de la intervención.
- Evaluar el grado de **fortalecimiento institucional** a las organizaciones beneficiarias de la acción.
- Evaluar la incorporación de los **ejes transversales**, con especial énfasis lo referido al enfoque de género.
- Evaluar la alineación del proyecto con las líneas estratégicas de la Xunta de Galicia.

Crterios y preguntas de evaluación:

Aun siendo importantes todos los criterios que guiarán el proceso de evaluación para obtener resultados válidos, se priorizarán según el orden establecido abajo, haciendo especial hincapié en la eficacia, el impacto y la sostenibilidad:

CRITERIOS DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN	ALGUNAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
1. Eficacia en el cumplimiento de indicadores, resultados y objetivos establecidos.	Conocer en qué medida se han alcanzado los resultados, permitiendo acercarse al objetivo planteado, tomando en cuenta la calidad de la identificación, claridad y pertinencia en la definición y correlación entre objetivos y resultados, criterios utilizados para la identificación de población beneficiaria, alcance en el cumplimiento de indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué limitantes y/o facilitantes permitieron el alcance de objetivos y resultados? - ¿En qué forma el proyecto fortaleció los intereses estratégicos y las necesidades básicas de la población beneficiaria?
1.1. Cobertura	Se pretende identificar si durante las fases del ciclo del proyecto han sido tomados en cuenta todos los sectores que por la naturaleza del proyecto, debieron atenderse.	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las fases del ciclo del proyecto, ¿han quedado sectores relegados y que, por la naturaleza del proyecto, debieron ser tomados en cuenta? - ¿Se han incorporado otros sectores de forma implícita o explícita como parte del grupo meta del proyecto y cómo ha sido su participación?
2. Eficiencia y viabilidad.	Aportar un análisis sobre el logro de objetivos/resultados con relación a los recursos utilizados, el cumplimiento del presupuesto, la ejecución del cronograma, los mecanismos de gestión y control económicos y administrativos utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los recursos económicos utilizados fueron suficientes para fortalecer las capacidades de los colectivos meta? - Fortalezas y/o aspectos para mejorar en el seguimiento económico y administrativo. - Identificación de cambios técnicos y/o económicos y, ¿en qué medida aportaron o no al alcance de los objetivos?

<p>3. <i>Cambios y efectos positivos (impacto conseguido y esperado).</i></p>	<p>Identificar los cambios y efectos positivos generados en los colectivos metas a partir de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué cambios y nuevas prácticas vinculadas a las temáticas del proyecto han incorporado la población beneficiaria? - ¿Qué efectos positivos con relación a la diversificación productiva, organización comunitaria, relaciones entre mujeres y hombres se han conseguido? - ¿Qué fortalezas y capacidades se han reforzado en la población beneficiaria?
<p>4. Sostenibilidad</p>	<p>En qué medida la población beneficiaria directa puede sostener los beneficios generados por la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué acciones permiten sostener las capacidades y fortalezas reforzadas? - ¿En qué les facilita los recursos proporcionados para sostener sus procesos productivos? - ¿En qué medida la organización de la población beneficiaria aporta para sostener las acciones una vez terminada la intervención?
<p>5. <i>Apropiación y fortalecimiento institucional.</i></p>	<p>Alcance de los compromisos adquiridos por las entidades participantes en el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida ADDAC ha sido fortalecida a nivel institucional? - Aspectos que ADDAC y el MPDL deben fortalecer para mejorar futuras intervenciones. - En qué medida las capacidades de la población beneficiaria fueron potenciadas.
<p>6. Pertinencia.</p>	<p>Con relación al análisis de la contribución del proyecto a los procesos de desarrollo comunitario de acuerdo con la calidad de las acciones para responder a las necesidades básicas y estratégicas de las personas titulares de derechos, organizaciones locales y entes financiadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los objetivos del proyecto respondieron a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los colectivos meta? - ¿En qué aspectos contribuyó el proyecto al El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026) de Nicaragua? - ¿En qué aspectos contribuyó el proyecto a la consecución del Plan estratégico del MPDL en Galicia? - ¿Cuál ha sido la contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
<p>7. Ejes transversales</p>		
<p>7.1. <i>Enfoque de género</i></p>	<p>Identificar cómo el proyecto incluyó la perspectiva de género, así como los cambios significativos que contribuyeron o no a la reducción de la brecha de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál fue el rol de las mujeres campesinas, hombres y jóvenes en el proyecto? - ¿Qué acciones se pueden identificar que contribuyen en la reducción de la brecha de género? - ¿Qué otras perspectivas son relevantes para promover el

		empoderamiento integral de las mujeres y jóvenes? - ¿Cuántas mujeres integran las Juntas Directivas, qué cargos y roles ejercen en función de la toma de decisiones? - Equilibrio de las tareas domésticas entre hombres y mujeres y horas dedicadas al autocuidado.
7.2. <i>Sostenibilidad ambiental</i>	En qué medida las acciones del proyecto contribuyeron a la sostenibilidad ambiental en la zona de intervención.	- ¿Qué acciones se destacan para la protección y sostenibilidad ambiental? - ¿Qué acciones y/o prácticas contribuyen a la resiliencia y adaptación ante el cambio climático? - ¿Qué redes y/o colectivos han sido fortalecidos en temáticas medioambientales, y si estas tienen contenido de trabajo a mediano y largo plazo?
7.3. <i>Participación y organización comunitaria.</i>	Desde un enfoque de gobernabilidad democrática se pretende conocer las fortalezas, capacidades y limitantes de la población beneficiaria en sus procesos de desarrollo integral.	- ¿Cuál fue el rol y la participación de la población beneficiaria? - ¿Qué capacidades han sido fortalecidas para mejorar y/o promover la cohesión de los grupos meta? - ¿Qué acciones o estrategias pueden mejorarse en el marco del fortalecimiento de capacidades para la promoción de un desarrollo integral?

3.2. Alcance

- a. Ámbito geográfico: 8 comunidades del municipio El Tuma La Dalia, departamento de Matagalpa.
- b. Población meta: 200 familias beneficiarias directas del proyecto.
- c. Actores e informantes claves:
 - Mujeres y hombres que integran las Juntas Directivas de las 8 comunidades.
 - Mujeres y jóvenes de la red campesina de transformación y comercialización alternativa.
 - Promotores comunitarios de: Red de agroecología, género y nuevas masculinidades.
 - Familias productoras de granos básicos, café y cacao.
 - Familias beneficiarias con cerdos y gallinas.
 - Equipos técnico y directivo de ADDAC.
 - Equipo de MPDL, tanto en España como en Nicaragua.

IV. Perspectiva metodológica

La metodología propuesta para el proceso de evaluación debe basarse en la Teoría de Procesos y/o Teoría del Cambio. Debe contener un enfoque participativo y de género que promueva el diálogo entre las personas Titulares de Derechos, ADDAC y el -MPDL-.

La propuesta técnica deberá describir las técnicas y herramientas para el levantamiento y el análisis de la información, incluyendo herramientas para el análisis de género, así como el método propuesto para la selección de la muestra, en este caso se deberá tomar como valor de referencia para analizar algunos indicadores lo siguiente:

- I1.OE: La muestra para identificar qué productos se han comercializado, deberá ser superior al 30% del universo muestral de productoras y productores.
- I2.OE: La muestra para identificar la diversificación en el consumo alimenticio, deberá ser con al menos el 30 % de las familias participantes.
- I1.R1: La muestra para identificar la incorporación de rubros con alto contenido nutricional, deberá ser con al menos el 12 % de las familias participantes del proyecto.

Además, del enfoque cuantitativo, deberá incluir un análisis cualitativo que dé cuenta de los procesos, dinámicas y características del contexto que han influido para el alcance de los objetivos y resultados propuestos por el proyecto.

La propuesta técnica deberá incorporar el enfoque de derechos, de género, de sostenibilidad ambiental con el propósito de hacer una valoración de la calidad con que dichos enfoques han sido incorporados en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto.

La propuesta económica es a todo costo y deberá desglosar el presupuesto en las fases de ejecución, incluyendo honorarios, impuestos y otros que se deriven del servicio brindado. Se deberá aportar los documentos que lo acrediten como prestador de servicios profesionales (# RUC vigente, copia factura membretada).

V. Fases de implementación de la evaluación

Fase 0: Selección del equipo evaluador.

Esta fase incluye por parte del MPDL y ADDAC, la recepción y baremación de las propuestas técnicas y económicas que se presenten al proceso de licitación y, finalmente, la selección de la propuesta que responda a las prescripciones detalladas en los TdR. La selección de la propuesta no excederá más de 5 días a partir del cierre de la convocatoria. Los requisitos y criterios de selección de la propuesta técnica y económica se describen en el *Acápite VII*.

Fase I: Ajuste de la propuesta técnica (sesión de trabajo conjunta).

Una vez aprobada la propuesta técnica y económica seleccionada se comunicará por correo electrónico la decisión a la persona o equipo consultor y se adjuntará las siguientes fuentes de información secundaria con el propósito de que sean útiles para la preparación y/o ajustes de las herramientas metodológicas para el levantamiento de datos e información primaria:

- Documentos de formulación, matriz de marco lógico e informe de seguimiento presentado a la Xunta de Galicia.
- Resoluciones de modificaciones realizadas y aprobadas.
- Informe de Línea de Base (LdB) inicial y caracterización comunitaria.

Se coordinará una sesión presencial y/o virtual, previo al trabajo de campo, entre MPDL, ADACC y la persona o equipo consultor seleccionado para la revisión y/o ajustes, en caso necesario, de la propuesta técnica y económica presentada. Esta sesión incluirá: Revisión y delimitación de las preguntas de evaluación, aprobación de herramientas metodológicas para recogida de información, revisión del tamaño de la muestra, ajustes al cronograma de trabajo de campo, aspectos logísticos.

Productos para entregar a MPDL y ADDAC en esta fase por parte de la persona o equipo evaluador:

- a. La Matriz de Planificación de la Evaluación, que incluirá los criterios y preguntas de evaluación.
- b. El plan de trabajo final (cronograma), que contendrá la calendarización de las etapas de evaluación y el plazo de entrega de los productos esperados.
- c. Propuesta de herramientas metodológicas para levantamiento de datos e información.

Se sugiere el envío anticipado de estos productos para la revisión por parte del MPDL y ADDAC con el propósito de que, durante la sesión de trabajo, se trabaje con documentos ajustados.

Fase II. Trabajo de campo.

La fase de campo deberá tomar en cuenta las dinámicas y los tiempos disponibles de las personas identificadas como informantes claves. No deberá exceder más de dos semanas para la aplicación de los instrumentos metodológicos de evaluación propuestos (encuestas, grupos focales, entrevistas, testimonios etc.). Durante la fase de campo ADDAC garantizará la convocatoria, logística y en su caso, acompañamiento técnico. El personal de ADDAC podrán o no estar presente durante las sesiones de trabajo, de acuerdo con el criterio de la persona o equipo evaluador sobre si la presencia de las organizaciones condiciona que las respuestas de las personas infieran en la calidad de la recogida de la información.

Productos para entregar a MPDL y ADDAC en esta fase por parte del equipo evaluador:

- a. Una breve memoria del trabajo de campo realizado que recoja las principales incidencias, el alcance de la participación y otros aspectos que consideren relevantes.

Fase III. Elaboración del borrador del Informe final de evaluación y presentación de primeras impresiones.

En esta fase, la persona o equipo consultor sistematiza la información y datos recopilados en la Fase II y elabora un borrador del Informe Final de Evaluación, el cual será presentado en una sesión (presencial y/o virtual) a MPDL y ADDAC, generando así la discusión de primeras impresiones. Este documento podrá enviarse con anticipación para su lectura. Se propone que esta fase tenga una duración de 2 semanas, siendo su etapa final, la incorporación de sugerencias/comentarios que surjan en la sesión de presentación. En el *Acápite VI* se presenta una propuesta del contenido para el documento de informe de evaluación final.

Productos para entregar en esta fase por parte del equipo evaluador:

- a. Borrador de informe final (a enviarse con anticipación para su lectura).

- b. Sesión de trabajo para discusión de primeras impresiones (presencial y/o virtual).

Fase IV. Presentación del Informe de Evaluación Final y devolución de resultados.

En esta fase se entrega a MPDL y ADDAC el informe de evaluación final, el cual tendrá incorporado las sugerencias/comentarios derivados de la Fase III. Una vez enviada este documento, MPDL y ADDAC, se tomará no más de una semana para su lectura y aprobación final.

La devolución de resultados se realizará una vez aprobado el informe final, esta sesión podrá ser presencial y/o virtual.

Productos para entregar en esta fase por parte del equipo evaluador:

- a. Documento de informe de evaluación final, aprobado por MPDL y ADDAC. En versión digital (Word y PDF).
- b. Anexos: Términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, fotografías, otros anexos técnicos, etc.
- c. Sesión de devolución de resultados (presentación PP o PDF).

VI. Contenido propuesto para el documento de Informe de Evaluación Final

Las premisas principales que orientan la presentación del informe de evaluación final responden:

- *Significación:* El informe deberá contener una apreciación sistemática y objetiva del valor y la significación del proyecto, a partir del análisis de la relevancia de los efectos logrados y de un análisis de la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad del proyecto.
- *Credibilidad:* La información y datos deberán ser fidedignos con el propósito de garantizar la fiabilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Deberá reflejar la participación de las personas Titulares de Derechos y actores claves.
- *Utilidad:* El informe deberá facilitar la retroalimentación de la información, reflejando las constataciones realizadas en las diferentes fases, además de facilitar el aprendizaje colectivo y la apropiación de resultados.

Contenido propuesto.

Descriptor	Indicadores de calidad
<i>Portada</i>	Nombre del proyecto, socia local, entidad gestora y financiadora, país de intervención. Nº de expediente asignado al proyecto por el órgano financiador. Periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe. Autoría del informe. Logos del proyecto y de las organizaciones ejecutoras
<i>Índice</i>	Localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe. Localización de los gráficos y tablas.
<i>Resumen ejecutivo</i>	Redactado de forma compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más

	importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones específicas.
<i>Aspectos introductorios</i>	Descripción del propósito de la evaluación. Identificación de los actores involucrados.
<i>Objetivos y alcance</i>	Descripción de la escala de intervención: alcance geográfico y temporal, segmentos de población destinatarios, el área geográfica abarcada. Identificación de los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados. Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de esta. ¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención? ¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizaje para los usuarios finales de la evaluación? ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?
<i>Antecedentes y contexto</i>	¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, sociocultural, institucional) en los resultados de la intervención? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de MPDL y ADDAC? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional?
<i>Criterios y preguntas de evaluación</i>	¿Se reflejan en el informe todos los criterios CAD de evaluación? Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe? ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites? ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio? ¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información de los usuarios finales del informe? ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales?
<i>Metodología</i>	¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto? ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación? ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez? ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LdB)? ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basado en Derechos Humanos, de sostenibilidad medioambiental u otros pertinentes al proyecto?

	<p>¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y ésta responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia durante todo el proceso?</p> <p>En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (sexo, edad, origen étnico)?</p> <p>¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados?</p>
<i>Condiciones y limitantes de la evaluación</i>	<p>¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación?</p> <p>¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso del trabajo de campo o haber influido en los hallazgos?</p> <p>¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?</p>
<i>Análisis de datos</i>	<p>¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación?</p> <p>¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados?</p> <p>¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos?</p>
<i>Hallazgos</i>	<p>¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos?</p> <p>¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado?</p> <p>¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados?</p> <p>¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del proyecto evaluado?</p> <p>Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</p>
<i>Conclusiones</i>	<p>¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención?</p> <p>¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación?</p> <p>¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación?</p>

	<p>Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</p>
<i>Recomendaciones</i>	<p>¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones?</p> <p>¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés? (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones).</p> <p>¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación?</p> <p>¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto?</p> <p>¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno o a proyectos similares que pueda desarrollar el MPDL y ADDAC u otras organizaciones?</p>
<i>Lecciones aprendidas</i>	<p>¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de las evidencias específicas presentadas en el informe?</p> <p>¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada: formulación, seguimiento y métodos de evaluación, efectos en el contexto?</p> <p>¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas?</p> <p>¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre MPDL y la Xunta de Galicia?</p>
<i>Anexos</i>	<p>¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)?</p> <p>¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias? ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada?</p> <p>¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD?</p>

VII. Requisitos y criterios de selección de la propuesta técnica y económica

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación en temas de agroecología, gestión de proyectos, enfoque de género.
- En la medida de lo posible, se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Estar debidamente registrado en la DGI como prestador de servicios profesionales, contar con cédula RUC actualizada, extender facturas y recibos con los requisitos de ley (**obligatorio**).
- En la propuesta económica, desglosar los gastos inherentes a la realización de la consultoría, incluyendo los impuestos (IVA).
- No haber tenido relación alguna con las fases de diagnóstico, formulación y ejecución del proyecto.

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta (baremación):

Criterio	Método de valoración	Puntaje para alcanzar
<i>Calidad de la propuesta técnica presentada (oferta metodológica).</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Coherencia de la metodología con el objeto y alcance de la evaluación. Incorporación del enfoque de género.2. Concreción metodología: descripción de métodos/técnicas para la recogida de información (incluyendo tamaño de muestra).3. Incorporación de la Matriz de evaluación de indicadores (preguntas de evaluación).4. Inclusión de Plan de trabajo: Cronograma y actividades principales.	40
<i>Perfil del equipo evaluador.</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Experiencia comprobable (mínimo tres evaluaciones en el país de intervención y/o sector de actuación).2. Formación en temas de agroecología, gestión de proyectos, enfoque de género.	30
<i>Oferta económica.</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Desglose de presupuesto (incluyendo IVA, honorarios, gastos logísticos).2. Aporte de #RUC, copias de facturas y recibos.3. Adaptado al presupuesto disponible.	30

VIII. Plazo para la presentación de la oferta técnica y económica

El plazo establecido para la presentación de las ofertas técnicas y económicas será el 22 de septiembre de 2023 a las 6:00 p.m. Se establece de preferencia el inicio de la evaluación en los primeros 15 días de octubre de 2023. La evaluación final tendrá un máximo de 2 meses de duración (se deberá tomar en cuenta los tiempos sugeridos para cada una de las fases de evaluación). La fase de campo no deberá pasar de la primera semana de noviembre 2023. El calendario o cronograma de trabajo presentado en la oferta técnica y económica podrá tener variantes de acuerdo con las negociaciones iniciales entre las partes.

Presupuesto y forma de pago de la consultoría:

El presupuesto disponible de la consultoría es a todo costo y asciende a un monto de US\$4,500.00 (cuatro mil quinientos dólares netos). El pago será efectuado en córdobas al tipo de cambio oficial del día de pago. Sobre el monto pactado la organización retendrá e impuesto que la Ley indique por los servicios profesionales, que actualmente es el 10%.

Se deberá indicar en la propuesta económica, en caso de que la persona o equipo consultor, prefiera el pago a través de transferencias bancarias, indicando el nombre y número de la cuenta. En caso de que la cuenta no sea del BAC, la persona o equipo consultor, asumirá el impuesto por la transacción.

La forma de pago será la siguiente:

- 40% a la firma del contrato entre las partes.
- 30% a la entrega del informe de borrador de evaluación final y sesión preliminar de resultados.
- 30% a la entrega y aprobación del documento de evaluación final.

Las propuestas técnica-económicas se deberán enviar por correo electrónico, indicado en el asunto: *Oferta técnica-económica: evaluación final proyecto: familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrollo integral-MPDL ADDAC*), a las siguientes direcciones:

nicaragua@mpdl.org; nic.proyectos@mpdl.org; antorcha@addac.org.ni

La propuesta técnica y económica deberá contener:

- Portada: indicando datos generales (nombre de la consultoría, datos de la persona y/o equipo consultor).
- Carta de presentación en donde se manifieste el interés por participar en el proceso de selección (resumen de los CVs).
- Introducción.
- Objetivos y alcance de la evaluación final (incluyendo selección de la muestra).
- Enfoque metodológico de la evaluación (descripción detallada de las herramientas metodológicas)
- Descripción de la incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación.
- Una relación de los productos a entregar y de su contenido.
- Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
- Plan de trabajo o cronograma de ejecución.
- Matriz de planificación de la evaluación en la que se refleje: criterios y preguntas de evaluación, fuente de información para cada pregunta, herramientas e instrumentos de recogida de información por cada criterio, indicadores clave para la evaluación en cada criterio.
- Oferta económica (incluyendo desglose de honorarios, impuestos, aspectos logísticos, etc).
- Anexos: Currículum Vitae de la persona y/o equipo consultor, copia de cédula RUC, facturas y recibos.

IX. Requerimientos de confidencialidad y autoría

El proceso de evaluación requiere el análisis de datos e información sensible de las personas Titulares de Derechos, por lo que deben ser recopilados de forma ética y lícita, prestando atención al bienestar de estas. Se debe considerar aspectos de género y socioculturales, además de las situaciones de violencia de género que no permiten el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres, así como de las violencias estructurales que padecen las mujeres campesinas en cuanto a su origen, edad, orientación sexual, costumbres, creencias y prácticas religiosas. Con relación a esto se deberá considerar:

- *Anonimato y confidencialidad*: Se debe asegurar el anonimato y confidencialidad de los datos e información proporcionada. Estos datos serán confidenciales y está prohibido su uso o divulgación más allá de los productos que se deriven de la evaluación.
- *Autoría*: La co-autoría de la evaluación corresponde a MPDL y ADDAC, como entidades responsables del proceso de evaluación final del proyecto.
- *Divulgación y publicidad*: Corresponde a MPDL, ADDAC y a la Xunta de Galicia la divulgación del informe con el propósito de rendición de cuentas, autoevaluaciones y procesos de aprendizaje colectivo. En caso de que la persona y o equipo consultor, necesite avalar su experiencia a través de este estudio, deberá solicitar permiso a MPDL y ADDAC, quienes podrán extender una constancia de realización del estudio.